



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta,

13 MAY 2020

RES. DECECO N° 167 - 20

Expte. N° 6551/10 - 6044/06

VISTO:

La Resolución DECECO N° 089/20 por medio de la cual se tiene por aceptada la renuncia del Lic. Fernando Humberto ROMERO, DNI N° 23.318.449, al cargo Temporario de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, de la asignatura "Economía I" con extensión de funciones a "Economía II", de Sede Salta y, además se lo tiene por reintegrado en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva para las asignaturas "Economía I" con extensión a "Economía II" de Sede Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Romero fue designado en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Economía II" con extensión de funciones a "Economía I" (Res. CD-ECO N° 846/06).

Lo establecido por el Art. 101 de la Ley de Procedimientos Administrativos que expresa: "...En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere la sustancia del acto o decisión".

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

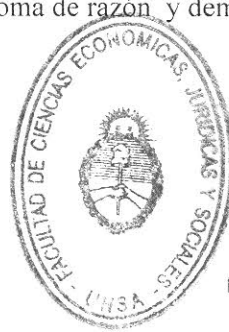
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar la Resolución DECECO N° 089/20, en el párrafo segundo del "Considerando" y en el Artículo 2º, donde dice "Economía I con extensión a Economía II". debe decir "Economía II con extensión a Economía I".

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a los interesados, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
E.E.A. /I.M.C.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa.